





CREAR USUARIO NUEVO

1. Acceda al portal de ATM: Ingrese a www.atm.mendoza.gov.ar.
2. Haga clic en el botón "**CREAR CUENTA**" (ubicado en el margen derecho).
3. Ingrese los datos personales y de contacto solicitados por el sistema.
4. **Verifique su correo electrónico:** Recibirá un mensaje de confirmación en la casilla indicada.
 **Nota:** Si no lo visualiza en su bandeja de entrada, revise la carpeta de **Correo no deseado o Spam.**
5. **Active su cuenta:** Siga las instrucciones detalladas en el correo electrónico para finalizar el proceso.
6. **¡Listo!** Su **Oficina Virtual de ATM** ya se encuentra activa y disponible para su uso.

OBTENCIÓN DE TASAS RETRIBUTIVAS (YA ADQUIRIDAS)

1. Ingrese al portal oficial de la ATM a través del sitio web www.atm.mendoza.gov.ar
2. Acceda a su **Oficina Virtual** ingresando su número de **CUIT** y la contraseña correspondiente.
3. Una vez dentro de la plataforma, haga clic en el ícono  **Oficina Virtual - Autogestión**, el cual se desplegará en una nueva pestaña de su navegador.
4. Diríjase a la solapa denominada "**GENERAL**" y seleccione la opción "**Tasas Retributivas (Canal E-pagos)**".
5. El sistema desplegará el historial de transacciones, detallando fecha y hora de cada operación
6. Para obtener un documento, **seleccione el ID correspondiente.**
7. Presione '**Imprimir Comprobante**'; la descarga se iniciará de forma automática.

"Nuestro Contact Center está para simplificarle todo al contribuyente!"

"Llámenos y resuelva sus dudas en minutos, con atención clara, directa, personalizada y confiable sobre sus impuestos y sus trámites."

Servicio de atención telefónica Contact Center. Vías de comunicación:

Provincia de Mendoza: llamando al 148 interno 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

De Lunes a Viernes de 9hs a 14hs.



Canales de Atención